


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 011698 - AGRUP 20.1

Ciudad y Fecha: Soledad 29 de diciembre de 2025

Señor teniente coronel
 NICOLAS GUILLERMO SUAREZ PLATA
 Director Escuela de Policía Antonio Nariño
 Avenida Circunvalar No 45-300
 Soledad Atlántico

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No 157817

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	12/12/2025	Hasta	26/12/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No.GS-2025-011254-ESANA del 12/12/2025, el señor teniente coronel Nicolás Guillermo Suarez Plata, obrando en calidad de (Director Escuela de Policía Antonio Nariño), nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor intendente Jonathan Leonit Herrera Jiménez comandante de Sección Estudiantes ESANA.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra


Contrato No. / Orden de compra No.	orden de compra No 157817
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO"
Contratista	PANAMERICANA OUTSOURCING S A N.I.T. 8300776556
Representante legal	Carlos Alberto Franco Ríos CC No 17052933
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$142.054.703,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$142.054.703,00)
Plazo de ejecución inicial	LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025 CONTADOS A PARTIR DE LA COLOCACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, EXPEDICIÓN DE CARTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO INICIAL ASIGNADO.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/12/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	26/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación correo electrónico david.garzon@panamericana.com.co se solicitó el día 24/12/2025 al contratista los documentos que debían ser entregados por su parte, para adelantar el pago de la orden de compra, una vez entregados los elementos, así como los tiempos de entrega de los mismos.


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo con los términos y condiciones de uso de Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades compradoras en la mínima cuantía de grandes almacenes además deberá realizar la instalación de las persianas que esto genere costos adicionales para la Policía Nacional – Escuela de Policía Antonio Nariño.	SI	EL contratista aporta la información para el cumplimiento de la cláusula, además realiza la instalación de las persianas

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES	
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1	CORTINA PANEL JAPONES SCREEN 3% OFC SUBDIRECTOR %, MEDIDAS 220CMS X 254CMS. INCLUYE INSTALACION.	SI	tres (03) unidades Cortina entregada e instalada sin novedad
2	CORTINA PANEL JAPONES SCREEN 3% SALA DE ESPERA OFC SUB DIRECTOR INCLUYE INSTALACION	SI	Una (01) unidad Cortina entregada e instalada sin novedad
3	CORTINA PANEL JAPONES SCREEN 3% PANEL HORIZONTAL OFC DIRECTOR. INCLUYE INSTALACION.	SI	tres (03) unidades Cortina entregada e instalada sin novedad
4	CORTINA ENROLLABLE SCREEN 3% OFC COMANDO COMPAÑIA / BLOQUE C MEDIDAS 330CMS X 2,25CMS, VARIADOS INCLUYE INSTALACION.	SI	Una (01) unidad Cortina entregada e instalada sin novedad
5	CORTINA PANEL JAPONES SCREEN 3 % OFC PROYECCION SOCIAL - MEDIDAS 170CMS X 170CMS, VARIADOS INCLUYE INSTALACION	SI	Una (01) unidad Cortina entregada e instalada sin novedad
6	CORTINA ENROLLABLE SCREEN 3% OFC COMANDO COMPAÑIA /BLOQUE B (2,70x1,70) INCLUYE INSTALACION	SI	tres (03) unidades Cortina entregada e instalada sin novedad
7	CORTINA ENROLLABLE SCREEN 3 % SALA DE JUNTAS AGRUPACION / BLOQUE B, MEDIDAS 330CMS X 1,70CMS, INCLUYE INSTALACION.	SI	Una (01) unidad Cortina entregada e instalada sin novedad
8	CORTINA ENROLLABLE SCREEN 3 % CASINO (HABITACIONES CASINO) - MEDIDAS 120CMS X 120CMS, INCLUYE INSTALACION.	SI	dos (02) unidades Cortina entregada e instalada sin novedad
9	CORTINA ENROLLABLE SCREEN 3% CASINO (HABITACIONES SUITE 1) - MEDIDAS 220CMS X 120CMS, INCLUYE INSTALACION.	SI	tres (04) unidades Cortina entregada e instalada sin novedad
10	CORTINA ENROLLABLE SCREEN 3% CASINO (HABITACIONES SUITE 2) MEDIDAS 170CMS X 120CMS, INCLUYE INSTALACION.	SI	dos (02) unidades Cortina entregada e instalada sin novedad
11	CORTINA ENROLLABLE SCREEN 3% CASINO MEDIDAS 210CMS X 120CMS, HABITACIONES 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 INCLUYE INSTALACION.	SI	Seis (07) unidades Cortina entregada e instalada sin novedad
12	CORTINA ENROLLABLE SCREEN 3% CASINO (HABITACION 1) - INCLUYE INSTALACION.	SI	dos (02) unidades Cortina entregada e instalada sin novedad
13	CORTINA ENROLLABLE SCREEN 3% CASINO (HABITACION VIP 1 Y 2) MEDIDAS 220CMS X 150CMS, INCLUYE INSTALACION.	SI	dos (02) unidades Cortina entregada e instalada sin novedad
14	CORTINA ENROLLABLE SCREEN 3% SALA DE JUNTAS AGRUPACION /BLOQUE B, MEDIDAS 70CMS X 170CM INCLUYE INSTALACION.	SI	cuatro (04) unidades Cortina entregada e instalada sin novedad
15	CORTINA ENROLLABLE SCREEN 3% ALOJAMIENTO A B Y C PRIMER PISO, MEDIDAS (290x 120) - INCLUYE INSTALACION.	SI	Cuarenta y ocho (48) unidades Cortina entregada e instalada sin novedad

Página 4 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
16	CORTINA ENROLLABLE BLACK OUT, MEDIDAS 130CMS X 170CMS, COLOR BLANCO, ALOJAMIENTO A B Y C PRIMER PISO INCLUYE INSTALACION.	SI	Seis (06) unidades Cortina entregada e instalada sin novedad	
17	CORTINA ENROLLABLE SCREEN 3% MEDIDAS 290CMS X 120CMS, COLOR BLANCO, ALOJAMIENTO A B Y C SEGUNDO PISO INCLUYE INSTALACION.	SI	dieciocho (18) unidades Cortina entregada e instalada sin novedad	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo de la supervisión no se presentaron novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (14) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma total, conforme al servicio prestado; una vez haya radicado en el área financiera de esta unidad se solicitará los siguientes documentos:


1. La factura u orden de pago Original.
2. Certificación del supervisor del contrato de recibido a satisfacción e informes de seguimiento.
3. Última planilla de pago de seguridad social y/o aportes parafiscales de las personas involucradas en la ejecución del contrato y ARL.

Nota: Pago sujeto al derecho al turno y la disponibilidad del PAC. Consignación que se realizara dentro de los 60 días siguientes de haber cumplido con estos requisitos, al número de cuenta bancaria suministrado por el oferente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Escuela de Policía Antonio Nariño, por las inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, Policía Nacional – Escuela de Policía Antonio Nariño realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Escuela de Policía Antonio Nariño, por las inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el año 2025, Policía Nacional – Escuela de Policía Antonio Nariño constituirá la factura en cuentas por pagar del año 2026, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4º de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4º.

“10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Solo por razones de interés público, el eje de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancias de la actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.


Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo Contratos – Analista de Contratos –SILOG de la Escuela de Policía Antonio Nariño ubicada en la avenida circunvalar 45 – 300 Soledad Atlántico, los siguientes documentos: así;

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 “CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN” ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 3256 de 2004, donde certifique la conformidad de la entrada en términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.
- Facturas o cuentas de cobro originales. Deben cumplir con los requerimientos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, artículo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.
- Certificación aportes parafiscales vigentes firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley”).
- Planilla de pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Escuela de Policía Antonio Nariño y estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Policía Antonio Nariño, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: la facturación que realice el contratista deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante un operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$142.054.703,00	-
Valor total de las entregas	\$142.054.703,00	100%
Valor total facturado	\$142.054.703,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$142.054.703,00	100%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
AE-2025-002748-ESANA 26/12/2025	\$142.054.703,00	26/12/2025	\$142.054.703,00	4107081	0	0	No aplica

4.2 Entrada de Bienes Se recepcionarán los bienes, pero no han sido ingresados a los estados contables, teniendo en cuenta que la ESANA como nueva unidad ejecutora del gasto se encuentra en proceso de creación de usuario SAP ante el Min Defensa situación evidenciada en el comunicado oficial GS-2025-003066-DIEPO se deja constancia mediante Acta No. AE-2025-002748-ESANA

5. RECOMENDACIONES

No aplica

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

Durante el periodo supervisado el contratista cumplido a cabalidad con el objeto del contrato

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
 Grado y Nombres: IT Jonathan Leonit Herrera Jiménez
 Cargo: Comandante de Sección Estudiantes ESANA
 Supervisor Orden de compra no 157817
 Correo electrónico: jonathan.herrera@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3107580489